



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 142

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2016

Al inicio de la Trigésima Segunda Sesión, las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura y el personal del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, guardaron un minuto de silencio en memoria del Licenciado José Alejandro Sánchez Torres, quien siempre se caracterizó por su profesionalismo y alto sentido de responsabilidad, en el desempeño del cargo de Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia del Congreso del Estado.

En esta sesión, se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.-En Primera Lectura, se conoció una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 60 y las fracciones I y II del Artículo 196, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se propone simplificar el trámite legislativo de las iniciativas de reforma constitucional, conservando el principio de rigidez característico para la reforma de la Constitución Política Local.

2.- Iniciativa de Decreto para modificar el Artículo 430, referente a la Penalidad y Figura Típica de Usura; así como para adicionar un Artículo 430 BIS, sobre Sanciones y Modalidades Agravantes del Delito de Usura, del Código Penal para el Estado, para quedar como sigue:

Artículo 430. Penalidad y Figura Típica de Usura. Se aplicará de dos a ocho años de prisión y multa, a quien al celebrar un acto jurídico de carácter económico independientemente de su naturaleza: Obtenga para sí o para otro, un interés convencional evidente o encubierto, que exceda a un treinta y siete por ciento anual u otros beneficios desproporcionados a los usos comerciales, en especie o en servicios.

A quien obtenga del deudor o sus garantes, al celebrar un acto jurídico accesorio derivado del negocio principal, un interés evidente o encubierto, que por sí o sumado al principal exceda a un treinta y siete por ciento anual.

El monto de la reparación del daño, será por lo menos igual a la desproporción del beneficio económico obtenido o de los intereses devengados en exceso, o de ambos, según el caso.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

El Artículo 430 BIS que se adiciona, establecerá que las penas previstas en el Artículo 430, aumentarán de uno a cuatro años más, a quien pretenda hacer o haga efectivos los instrumentos a que se refieren las fracciones anteriores mediante la vía judicial o fuera de juicio; a quien disimule o encubra el interés o lucro mediante títulos de crédito o cualquier otro documento, si no media otra causa que justifique su existencia; y a quien altere, añada o modifique la tasa de interés originalmente pactada por las partes en un título de crédito o acto jurídico escrito o verbal, a una que exceda a un treinta y siete por ciento anual con la intención de hacer efectivo su cobro mediante la vía judicial o fuera de juicio.

Así mismo, la iniciativa contempla la modificación de diversos artículos del Código Civil para el Estado, entre ellos el Artículo 2811, para establecer que el interés convencional es el que pactan los contratantes y puede ser menor o mayor que el interés legal, pero no deberá de exceder del 37 por ciento anual.

3.- Iniciativa de Decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley de Fomento Ganadero para el Estado de Coahuila, mediante la cual propone actualizar contenidos, conceptos, medidas, multas y requisitos de control apegados a la realidad.

4.- Iniciativa de Decreto para reformar la fracción II del Artículo 7 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado, mediante la cual se propone que no se disminuyan las cantidades que hayan sido destinadas para el ejercicio fiscal anterior en materia de seguridad, salud y educación.

5.- Iniciativa de Decreto para reformar la fracción XIV del Artículo 2, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado, mediante la cual se propone incorporar el concepto de residuos electrónicos, entendidos como aquellos productos usados, caducos, retirados del comercio o desechados, manufacturados por las industrias de la electrónica o de tecnología de la información, que requieren de corriente eléctrica o campos electromagnéticos para su operación o funcionamiento, y cuya vida útil haya terminado incluyendo los aditamentos, accesorios, periféricos, consumibles y subconjuntos que los componen al momento de ser desechados.

6.- Iniciativa de Decreto mediante la cual se propone inscribir con letras doradas, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado, la frase: “A la Constitución Mexicana de 1917”.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

7.- Iniciativa de Decreto para adicionar dos párrafos al Artículo 391 y un cuarto párrafo al Artículo 393, de la Ley para la Familia de Coahuila, así como para modificar el contenido del Artículo 195 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, con relación a los procesos de adopción.

8.- Iniciativa de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado, con la finalidad de homologar y armonizar dichas normas locales con las nuevas disposiciones generales y con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

9.- Iniciativa de Decreto para reformar los Artículos 41, 44, 57 y 84 del Código Municipal para el Estado, en materia político-electoral.

Por otra parte, en la sesión de hoy las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se adiciona el Artículo 640 Bis a la Ley para la Familia de Coahuila, con objeto de establecer la posibilidad de tramitar la constitución, ampliación, reducción y extinción del Patrimonio de Familia, ante Notario Público.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que reforma se la Ley para la Familia de Coahuila; el Código de Procedimientos Familiares para el Estado; así como el Código Civil para el Estado y el Código Procesal Civil para el Estado, con objeto de que las personas que formen hogares unipersonales, jefa o jefe de familia, tengan oportunidad de constituir Patrimonio Familiar, a fin de que, en razón de éste, reciban una protección y sus bienes puedan ser inalienables e inembargables.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nadadores a contratar con BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), un crédito hasta por la cantidad de siete millones 400 mil pesos, para ser destinado a financiar el proyecto nacional de eficiencia energética, en materia de alumbrado público municipal.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Decreto que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Molinos del Rey de la



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Ciudad Ramos Arizpe, con el propósito de enajenarlo a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, con objeto de que se remodele y amplíe la construcción ya existente, para la instalación de una Unidad de Investigación y de Atención Integral para el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

5.- Dictamen de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, con relación a una Proposición con Punto de Acuerdo en el sentido de que el Pleno haga un exhorto a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado; a la Comisión de Prevención y Protección de los Periodistas de la Entidad; a la Procuraduría General de Justicia; a la Comisión Estatal de Seguridad, y a las autoridades municipales de policía preventiva, para que de forma coordinada realicen las acciones necesarias para que se implementen los protocolos y medidas de seguridad reconocidos por las leyes nacionales y locales, a fin de garantizar la seguridad personal y la libertad de los periodistas coahuilenses en su diario quehacer.

Por otra parte, se aprobaron por unanimidad de votos, proposiciones con Punto de Acuerdo planteadas por Diputadas y Diputados en la siguiente forma:

1.- Para exhortar a las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y a la de Relaciones Exteriores, a implementar a la brevedad posible un acuerdo comercial con la Gran Bretaña, que en su impacto regional se convierta en una opción ampliada para la exportación de productos y manufacturas de Coahuila.

2.- Para solicitar la intervención de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que se exija al Comité del Módulo de Riego Número 06, rinda a sus agremiados un informe financiero del estado en que se encuentra dicho módulo, así como sobre el destino y uso de los recursos que genera el mismo.

3.- Para exhortar al Ayuntamiento de Saltillo para que a través de su Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, garantice el uso correcto de la vía pública en la Colonia Puesta del Sol de Saltillo.

4.- Para solicitarle a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, SAGARPA, y a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, ASERCA, otorguen a los agricultores de La Laguna, incentivos para la comercialización de maíz forrajero.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

5.- Para reconocer la función de los médicos y del servicio médico social, en el marco de la efectividad del derecho humano a la salud, y se invite al Secretario de Salud, Jorge E. Verástegui Saucedo a explicar la situación en Coahuila, ante la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

6.- Para exhortar a las escuelas de nivel medio superior, así como a las universidades del Estado, para que consideren la firma de convenios con empresas de la entidad, con el propósito de que un mayor número de jóvenes realicen prácticas profesionales a partir de su tercer año de estudio, a fin de que adquieran experiencia, y al terminar la carrera puedan conseguir rápido un empleo.

7.- Para exhortar al Ayuntamiento de Saltillo a que solucione el problema vial que se presenta en el cruce de las calles 36 y Adolfo Galán Romo, con la calle Francisco de Urdiñola, en la Colonia 10 de Mayo, a fin de prevenir accidentes de tránsito y salvar vidas.

Fue hecho un pronunciamiento con motivo del 285 Aniversario de la fundación del Municipio de Viesca.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"